

Comunicado no Cliente Oficio No.359 Rad.76147310300120210001600 Consecutivo JT932744

CRISTIAN CAMILO HUERTAS HERNANDEZ <embargos.colombia@bbva.com>

Jue 15/04/2021 4:54 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cartago <j01cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (32 KB)

210.76147310300120210001600_0359_614997_357204.pdf;

Buen día

Cordial saludo Respetados Señores,

Teniendo en cuenta la situación de salud pública por la que atraviesa el país la cual nos conduce a mitigar y prevenir la propagación de las infecciones por Coronavirus (COVID-19) y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020, ha decretado medidas para atender esta contingencia, nos permitimos remitir a través de este medio comunicado adjunto.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio de los cuales se emiten instrucciones para el uso de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el envío de Comunicaciones, oficios y despachos.

Quedamos atentos de cualquier instrucción emitida por ese despacho, sobre el particular.

Cordialmente,

Preguntas Frecuentes de Embargos: <https://goo.gl/4suYwQ>

BBVA

Cristian Camilo Huertas Hernández

Captaciones, Convenios y Procesos Especializados

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería

embargos.colombia@bbva.com

[Sede Jaime Torres Carrera 26 N° 61C-07 Bogotá D.C](#)



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Secretario(a)

CARTAGO

VALLE DEL CAUCA

ABRIL 14 DE 2021

CARRERA 6 NO. 10-21 PISO 1

932744

OFICIO No: 0359

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 76147310300120210001600

NOMBRE DEL DEMANDADO: EMERSON LOIZA ARROYAVE

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 16225601

NOMBRE DEL DEMANDANTE: CARLOS ANDRES MONTOYA FRANCO

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 6240306

CONSECUTIVO: JT932744

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 13 del mes abril del año 2021, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO
CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
CARRERA 6 NO. 10-21 PISO 1
ABRIL 14 DE 2021
210**